OP-26A

Carta Tributaria
DOCUMENTACIÓN

Se aplaza hasta el año 2027 la obligatoriedad de VERI*FACTU

#129
DIC'25

CISS

Legalteca Carta Tributaria. Revista de Documentación nº 129, diciembre 2025

Índice sistemático

Panorama Fiscal

- Se aplaza hasta el año 2027 la obligatoriedad de VERI*FACTU

Normas Destacadas

- Estatales
  - Ampliación al periodo impositivo 2025 de la deducción en IRPF por residencia habitual para los afectados por el volcán de La Palma (Real Decreto-ley 13/2025, de 25 de noviembre)
  - Aprobación de formularios y regulación de la tramitación telemática de reclamaciones y recursos económico-administrativos (Orden HAC/1361/2025, de 20 de noviembre)
  - Los ayuntamientos podrán establecer tasas por la circulación en las zonas de bajas emisiones (Ley 9/2025, de 3 de diciembre)
- Autonómicas
  - Asturias. El Gobierno asturiano modifica el IRPF y aumenta el ITPyAJD para grandes tenedores de viviendas (Ley del Principado de Asturias 3/2025, de 19 de noviembre)
  - Medidas tributarias aprobadas por las Leyes de Presupuestos y Medidas de las Comunidades Autónomas para 2025
- Forales
  - Bizkaia. Modificación del "Modelo 591 Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica" para que a partir de 2025 la información se ofrezca de manera trimestral
  - Gipuzkoa. Se adapta la normativa a la modificación del Concierto Económico, y otras novedades en Renta, Sociedades y NFGT (Norma Foral 2/2025)

Proyectos Destacados

- Novedades de los Módulos 2026 y resumen de sus requisitos y características principales (Proyecto de Orden)
- Nuevos modelos para acogerse al régimen de franquicia del IVA en otros Estados miembros (Proyecto de Orden)

Normas y Proyectos Publicados

- Normas y Proyectos publicados. Noviembre 2025

Consultas tributarias

- Impuestos Especiales
  - La DGT aclara qué sustancias de los vapeadores están sujetas el Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - Las ayudas para acceder a una vivienda en régimen de alquiler de los afectados por la DANA no tributan en Renta
  - Tributación de las cantidades a recibir por el incumplimiento de la obligación de realizar la convocatoria de la carrera profesional
  - La cotitularidad impuesta por el banco prestamista, limita la deducción al porcentaje de titularidad de la vivienda habitual
  - Un fondo de inversión puede externalizar, mediante filiales especializadas, la gestión de sus inmuebles sin que por ello tales sociedades sean calificadas como patrimoniales
- Impuesto sobre Sociedades
  - Una subvención se imputa en el ejercicio en el que se acuerda su concesión aunque no se cobre
  - Calificación en Sociedades de la compra de una vivienda para alojar a empleados de una empresa hostelera domiciliada en Baleares
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
  - Consecuencias de aceptar la herencia tras la finalización de los plazos de presentación del Impuesto sobre Sucesiones
- Impuesto sobre el Valor Añadido
  - IVA aplicable a las comidas de solicitud voluntaria y con precio específico ofrecidos por una "casa do maior" que presta servicios asistenciales para personas mayores
  - Tributación por AJD del cambio de uso de viviendas a apartamentos turísticos de un edificio con una única referencia catastral
  - IVA aplicable a las entradas para los partidos de un equipo que participa en el campeonato de Primera División RFEF, y en la Copa de su Majestad el Rey
- Ley General Tributaria
  - No se interrumpe la prescripción del ejercicio de la potestad de liquidar el ISD por solicitar extemporáneamente la prórroga para la presentación de ese tributo

Resoluciones Económico-Administrativas

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - Cancelar el préstamo hipotecario con las cantidades derivadas de la venta de la vivienda habitual puede considerarse inversión a efectos de su posible deducción fiscal
- Impuesto sobre Sociedades
  - Una entidad no residente puede recuperar el importe de lo retenido por dividendos en España por insuficiencia de cuota en el IS de su país debida a la existencia de pérdidas

Sentencias

- Impuesto sobre el Patrimonio
  - La inaplicación del límite conjunto del IRPF e IP a los no residentes es discriminatoria
- Impuesto sobre Sociedades
  - El Supremo matiza su doctrina sobre la regularización tributaria de operaciones vinculadas que concurren con indicios de delito fiscal
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
  - Retirar dinero de la cuenta bancaria de un fallecido implica, para Hacienda, una aceptación tácita de la herencia
- Impuesto sobre el Valor Añadido
  - Correcta repercusión del IVA por la venta de bienes patrimoniales pertenecientes a una Entidad Local
  - Se permite la exención del IVA relativa a las entregas de bienes a viajeros pese al incumplimiento de los requisitos formales de reembolso
- Ley General Tributaria
  - El Supremo aclara el concepto de regularización sin requerimiento previo en la nueva redacción del art. 27 LGT

La derivación de responsabilidad del artículo 43. 1 h LGT no puede basarse únicamente en una eventual vinculación genérica de la sociedad con el deudor principal

Procedimiento

No hay sanción tributaria para un pago extemporáneo justificado por las frecuentes deficiencias eléctricas sufridas en época estival

Interrupción de la prescripción de la acción indemnizatoria mediante telegrama dirigido al domicilio que la demandada, dueña del vehículo incendiado, facilitó a la DGT

Falta de preaviso en la notificación electrónica de una diligencia de embargo de cuentas bancarias causante de indefensión para la empresa obligada tributaria

La rectificación de discrepancias entre la descripción catastral y la realidad física de un inmueble puede solicitarse directamente a la Administración catastral

El procedimiento de control de presentación de autoliquidaciones no se exceptúa del deber de declarar la caducidad cuando la AEAT inicia un segundo procedimiento de gestión tributaria

Responsabilidad tributaria

El recargo de apremio ordinario es uno para el conjunto de los responsables tributarios por lo que su pago, junto a la deuda, lo extingue para todos

Si el responsable subsidiario aporta datos sobre la existencia de un responsable solidario, la Administración tributaria debe comprobar esos datos